

B). El Señor Regidor Alonso Díaz pregunta si yase brendo todo el aporte municipal para el proyecto "Reparación CEB Minerva y CEPB Enmude Jesus Hernandez", el Señor Alcalde Municipal hace mención que falta una cantidad y se estard depositando a medida lo soliciten. El mismo señor Regidor expreso que hace esta pregunta porque se supone que se les está solicitando más apoyo o los pactos de familia. — C). El Señor Regidor Wilmer Antonio Argueta Torres informa que se reunió en conjunto con la comisión de proyectos el día 20 de junio del presente año. Estando también presentes los Señores Regidores: Reina Elisabet Pérez y el Señor Alonso Díaz Ramos. Se procedió a revisar los proyectos a ejecutarse y sus solicitudes fueron analizadas, concluyendo de la manera siguiente:

Proyecto	A quién se adjudicó
Proyecto Pavimentación, tramo casa de Deisy Cruz a la casa de Ramon Benitez	INCOMER
Ampliación Sistema Eléctrico en barrio Brisas del Río	Ing. Juan Rafael Mejía
Módulo Escuelas 7x8 en Yaterique	Mario Alvarado
Cancha Multisusos Agua Caliente Norte	Inversiones Josué
Cerca Campo de fútbol de las Brisas	Inversiones Nolasco
Muro Perimetral	
Proyecto Electrificación Campo de Fútbol de Azacualpa	CESA Paraceta
Ampliación del Proyecto del Sistema eléctrico (Campo de fútbol) Llano largo Azacualpa. Se omite lo escrito entre paréntesis	Ing. Juan Rafael Mejía

10). Acuerdos y Resoluciones:

1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá por unanimidad de votos de los presentes Acuerdos y Aprobos realizar recorrido el día sábado 23 de julio del 2022 en conjunto con miembros de la JAPSUN en la comunidad de Cangul Hora de salida 6:30 a.m. —

- 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba resolver de forma definitiva la solicitud de Dominio Pleno presentada por el Sr. Manuel Alberto Mejía en la comunidad de Agua Caliente Su, haciendo uso del análisis del documento que contiene el Dictamen Técnico emitido por el ICF, para tal efecto se debe solicitar el apoyo de la apoderada legal y de la técnica de ICF. - 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar recorrido el día miércoles 13 de julio en la comunidad de El Tablañ en la propiedad del Sr. Carlos Sánchez, para inspeccionar las propiedades que poseen Dominio Pleno, apertura de calles consideradas en la zona y urdistas, remedio el terreno donde se pretende construir un Estadio Municipal. - 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe de Rendición de Cuentas Q1, acumulados en sus catorce (14) fomas, correspondiente al Segundo Trimestre del 2022: 1). Saldo Inicial del Periodo: L. 5,466,938.10 (cinco millones cuatrocientos sesenta y seis mil novecientos treinta y ocho punto diez lempiras). - 2). Entradas del Periodo: L. 13,863,176.30 (trece millones ochocientos sesenta y tres mil ciento setenta y seis punto treinta lempiras). - 3). Pagos del Periodo: L. 15,758,968.97 (quince millones setecientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto noventa y siete lempiras). 4). Saldo al final del Ejercicio: L. 3,571,145.43 (tres millones quinientas setenta y un mil ciento sesenta y cinco punto cuarenta y tres lempiras). - 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Informe del (Rendición) Avance Físico y Financiero de Proyectos del Gasto Ejecutado, correspondiente al Segundo Trimestre 2022. 1). Entradas del Periodo: L. 13,863,176.30 (trece millones ochocientos sesenta y tres mil ciento setenta y seis punto treinta lempiras). - 2). Pagos del Periodo: L. 15,758,968.97

(Quince millones ~~setecientos~~ ^{setecientos} cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y ocho punto noventa y siete lempiras. - 3). Saldo al final del Ejercicio: L. 3,571,145.43 (Tres millones quinientos setenta y un mil ciento cuarenta y cinco punto cuarenta y tres lempiras.

6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba lo siguiente: 1). Notas de Crédito: 1). Depósitos sin registrar:

L. 20,865.78 (Veinte mil ochocientos sesenta y cinco punto setenta y ocho lempiras. - 2). Intereses que corresponden al mes de junio L. 11,911.45 (Once mil novecientos once punto cuarenta y cinco lempiras. - 4). La Honorable Corporación Municipal

de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes RESUELVE otorgar los dominios plenos solicitados a los interesados que se hace mención en los puntos

8. C y 8. F de la presente acta, en vista que reúnen los requisitos exigidos. - 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba el Plan Operativo Anual POA de la Unidad de Auditoría Interna Municipal.

9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda nombrar a los señores: Adolfo Elías Nolasco, Mario Alfredo Díaz, y Alfredo Aníbal Nolasco en la Comisión de Revisión de Documentación en la búsqueda de la resolución del Conflicto con Ericandique, Lempru que nos debe aún presentar informe la última semana del mes de septiembre. Asimismo se acuerda brindar compensación a cada miembro de la Comisión por L. 1,000.00 (mil punto cero cero lempiras) por cada día que se reúnan. - 10). La Honorable Corporación Municipal de

San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Resuelve autorizar a los señores Silvano Inestroza para que opere con autobuses en la ruta San Juan Centro - Montañita y viceversa a partir de la fecha. - 11). Cierre de la Sesión: Y no habiendo más asuntos que abordar el Sr. Alcalde Municipal da por cerrada esta sesión, siendo las 7:20 p.m. Y en fe de lo



10). ACUERDOS Y RESOLUCIONES:

- 1). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes RESUELVE otorgar los dominios plenos a los ciudadanos que se hace mención en el punto 7.C de la presente acta por reunir los requisitos exigidos.
- 2). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba instruir a la Dirección Municipal de Justicia para que cite a los hermanos Benitez Cantarero y lleguen a un acuerdo en la petición de dominio pleno que solicitan a nombre de todos y por posterior oposición de la señora María Mirtala Benitez cantarero.
- 3). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba, realizar recorrido y medición en la propiedad que pertenece por herencia a los hermanos GOMEZ VASQUEZ en Azacualpa, a efecto de mantener la custodia del inmueble, se contara con el acompañamiento de la segunda y séptima regidora, además se acuerda solicitar dictamen legal para poderles resolver a los herederos por ser personas con dificultades mentales; excepto la señora Carmela Gomez quien es solicitante de dominio pleno de la parte que le corresponde.
- 4). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar Reclamo Administrativo al Instituto de Conservación Forestal ICF, contra el **acuerdo 029-2022 del Instituto de Conservación Forestal y Desarrollo Forestal, áreas Protegidas y Vida Silvestre**, por violentar las atribuciones, competencia y autonomía municipal y además perjudicar a los ciudadanos solicitantes al volver más engorroso el trámite para aprovechamiento de árboles, mismo que debe argumentarse técnicamente.
- 5). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, a petición del Consejo municipal de protección de niñez y juventud, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba celebrar Cabildo Abierto el día 09 de agosto del 2022, con el objetivo de realizar rendición de cuentas del 5% del presupuesto municipal destinado a la niñez y juventud además con el fin de escuchar propuestas y realizar entrega de reconocimientos a jóvenes destacados.
- 6). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá acuerda y aprueba la propuesta del señor alcalde municipal de nombrar como nueva OIP a la joven Juana Maria Nataren Perdomo en sustitución del joven Herlyn Rosmery Cruz Hernandez.
- 7). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba una vez más ratificar el acuerdo de trasiego de madera hacia otros municipios su uso y transporte debe ser exclusivamente a nivel interno del municipio.
- 8). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, por unanimidad de votos de los presentes Acuerda y Aprueba realizar reconocimiento y remediación de los predios para uso municipal que se encuentran en inventario, con el acompañamiento de Catastro Municipal, y líderes de las comunidades donde se encuentren dichos inmuebles.
- 9). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, con fundamento en los Arts. 80, 82, 298 y 321 de la Constitución de la República en los Arts. 12, 12-A; 4), 8), 13; 7), 14, 14; 1), 6), 24; 11), 29; 2), 38, 62, 69, 70 de la Ley de Municipalidades. Arts. 2,5, 12,



23, 41, 212, 213, 214, 215 del Reglamento de la Ley de Municipalidades. Art. 7 de la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre y 22, 23, 25, 26, 27, 83, 84, 85, 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Dictamen Técnico No. OLI-45-2022 emitido por el Instituto de Conservación Forestal ICF, y tomando en cuenta el pronunciamiento de las juntas de Agua de las comunidades de Agua Caliente Sur y Santo Tomas, mediante votación consignada de votos de los presentes **RESUELVE DECLARAR NO A LUGAR** la solicitud de compra-venta en Dominio Pleno, de un lote de terreno ubicado en la comunidad de Agua Caliente Sur, presentada por el señor **MANUEL ALBERTO MEJIA**, por ser improcedente y manda a notificarse a través de la Secretaría Municipal.

Se consignan Votos contra la solicitud de dominio pleno, en base al argumento expuesto: de los señores regidores: 1° Hugo Francisco Reyes Pinto, 2° Reina Elisabet Perez Lopez, 3° Mary Aracely Perez Benitez, 4° Wilmer Antonio Argueta Torres, 5° se excusó, 6° Cindy Yaneth Deras Claros, 7° Berta Lidia Aguilar Aguilar, 8° Francisco Perez Benitez y del señor alcalde municipal: Ariel Santiago Benitez Perdomo.

10). La Honorable Corporación Municipal de San Juan, Intibucá, Acuerda y Aprueba los siguientes traspasos de fondos entre los objetos del gasto:

a). Del 54200 Compra de lámparas para alumbrado público al objeto 54200 mantenimiento del edificio municipal, por un monto de L. 300,000.00 (trescientos mil punto cero cero lempiras).

b). Del 23100 mantenimiento y reparación de edificios locales al objeto 16100 Beneficios Laborales, por un monto de L. 60,000.00.

11). **CIERRE DE LA SESION:** Y no habiendo más asuntos que abordar el señor Alcalde da por cerrada esta sesión, siendo las 5:00 pm. Y en fe de lo expuesto se firma para constancia:


